



INFORME AUDITORIA

SEGUIMIENTO DELEGATURA PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA-ENFASIS CONTROL- AGENTES ESPECIALES

I. Objetivos:

General:

Verificar el cumplimiento de los requisitos en la conformación de lista de elegibles de agentes especiales, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Jurídica del año 2015, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad en la selección de los candidatos a agentes especiales.
2. Verificar que los documentos de inscripción que reposan en las hojas de vida de los candidatos a agentes especiales correspondan a los que se encuentran determinados en la Circular Básica Jurídica del año 2015.

II. Alcance:

Evaluar el cumplimiento de los numerales 1, 2.1, 2.2, 4, 5, 6, 7 Y **9** del Capítulo I, del Título VI de la Circular Básica Jurídica del año 2015, correspondiente a los requisitos para la conformación de lista de elegibles de agentes especiales para toma de posesión general y/o para administrar con corte al mes de octubre de 2015.

III. Desarrollo

1. Selección de agentes especiales

De conformidad con el alcance establecido por la Oficina de Control Interno, se solicitó la relación de entidades que fueron objeto de toma de posesión general y/o para administrar por parte de la Superintendencia de la Economía solidaria en lo transcurrido del año 2015, procediendo a efectuar el cruce de los agentes especiales designados contra la base de



inscritos publicada en el link <http://www.supersolidaria.gov.co/es/inscripcion-de-agentes-especiales>, obteniendo la siguiente información:

TOMA DE POSESION GENERAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD	AGENTE ESPECIAL	FECHA DE BASE DE DATOS DE CANDIDATOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MARTINIANO BARONA VALENCIA	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado desde junio del año 2011
FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA Y DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL SECTOR SALUD	PEDRO ANDRÉS RODRIGUEZ MELO	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado en el año 2015
COOPERATIVA CONSUMO	ENRIQUE DE JESUS VALENCIA MONTOYA	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado desde el año 2005
FONDO DE EMPLEADOS DEL HOTEL LAS AMÉRICAS	JOSE OROZCO AMAYA	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado en la hoja de candidatos año 2012-2013
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLIDARIDAD EMPRESARIAL	MARTINIANO BARONA VALENCIA	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado desde junio del año 2011
Cooperativa Multiactiva Abastico De Colombia -	MARTINIANO BARONA VALENCIA	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado desde junio del año 2011

Fuente: Asuntos especiales Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa

TOMA DE POSESION PARA ADMINISTRAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD	AGENTE ESPECIAL	FECHA DE BASE DE DATOS DE CANDIDATOS
TURISPETROL I.A.C.	ANDRÉS ENRIQUE TABOADA VELÁSQUEZ	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado en el año 2015
COOPERATIVA PROMOTORES DEL CESAR	JUAN BAUTISTA PACHECO PADILLA	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado en el año 2015
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE DISTRIBUIDORES DE DROGAS COPSERVIR LTDA	ANDRES BOHMER	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado desde el año 2007
FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PUBLICO	JAIRO LOPEZ CORTES	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado desde el año 2014
COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR Y POLICIAL	MIGUEL SUAREZ CONTRERAS	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado desde el año 2003-2004
COOPERATIVA MULTIACTIVA TECNOLÓGICA	JAIRO ROJAS CALDERON	De acuerdo a listado publicado se encuentra registrado en el año 2015

Fuente: Asuntos especiales Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa

De la revisión anterior se obtiene que los agentes especiales designados en lo corrido del año 2015 en los procesos de toma de posesión general y/o para administrar se encuentran inscritos en la lista conformada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo al alcance establecido para la auditoria, se toman los agentes especiales inscritos y seleccionados en lo corrido del año 2015, a los cuales se les realizó cruce de las fechas de inscripción en la base de datos de la Superintendencia de la Economía Solidaria con las fechas de resoluciones de posesión (publicadas en la página web de la entidad, en el link: <http://www.supersolidaria.gov.co/es/normativa/resoluciones-de-intervencion-2015>, así:

Documentos	FECHA DE OFICIO DE ACEPTACIÓN INSCRIPCIÓN	ENTIDAD	RESOLUCIÓN TOMA DE POSESION DE BIENES, HABERES Y NEGOCIOS	RESOLUCIÓN TOMA DE POSESION PARA ADMINSTRAR O LIQUIDAR
NOMBRE				
Jairo Rojas Calderón	22/04/2015	COOPTECNOLÓGICA	2015330004345 de 23/04/2015	2015330007685 de 24/08/2015
Pedro Andrés Rodríguez Melo	03/06/2015	FONDESA	2015330005255 de 04/06/2015	

Andrés Enrique Taboada	06/03/2015	TURISPETROL I.A.C.	20143500012395 de 01/12/2014, designan como agente especial a Anna Karenina Gauna Palencia	2015330003095 de 27/03/2015
Juan Bautista Pacheco	09/02/2015	COOPCESAR	20143500012925 de 09/12/2014, designan como agente especial a José Guillermo Orozco Amaya	No se encuentra publicada en la página web de la entidad la resolución para administrar.

Al respecto, se evidencia que las fechas de aceptación de inscripción en la base de datos de agentes especiales, son anteriores a las fechas de las resoluciones de toma de posesión general o para administrar.

No obstante en la información recibida por la Delegatura del ahorro y la forma asociativa se relaciona a la entidad "Coopcesar" dentro de las que se están en toma de posesión para administrar con fecha de inicio 10/04/2015, sin embargo la resolución para administrar no se encuentra publicada en la página web de la entidad; por lo que se recomienda la publicación de la misma.

2. Requisitos y documentos inscripción en la lista

Con el fin de verificar el cumplimiento de los documentos establecidos en el numeral 2 del capítulo I, del título VI de la Circular Básica Jurídica del año 2015 correspondiente a los requisitos y documentos para la inscripción en la lista de candidatos, se solicitaron a la Secretaria General (de conformidad con el alcance de la auditoría) las carpetas de las personas inscritas en la lista y designados como agentes especiales en lo corrido del año 2015, obteniéndose la siguiente información:

2.1 Requisitos

Documentos	Título Universitario en área jurídica, financiera, admon, económica y contable.	Conocimientos académicos o de experiencia relacionados con la admon y/o liquidación empresas	Experiencia profesional
Nombres			
Jairo Rojas Calderón	Contador Público	Contador Público	< 2 años
Pedro Andrés Rodríguez Melo	Abogado	Abogado	< 2 años
Andrés Enrique Taboada	Administrador de empresas	Administrador de empresas	< 2 años
Juan Bautista Pacheco	Contador Público	Contador Público	< 2 años

2.2 Documentos

Documentos	Formato de hoja de vida	Fotocopia Tarjeta profesional	Fotocopia Dto identidad y/o libreta militar	Fotocopia formación académica y experiencia prof.
Nombres				
Jairo Rojas Calderón	No se encuentra en la carpeta el formato establecido en la página web	SI	SI	SI
Pedro Andrés Rodríguez Melo	SI	SI	SI	SI
Andrés Enrique Taboada	SI	SI	SI	SI
Juan Bautista Pacheco	SI	SI	SI	SI

Revisadas las carpetas de los referidos agentes especiales se observa que no se encuentran todos los documentos, en consecuencia se recomienda dar estricto cumplimiento a la documentación establecido en la Circular Básica Jurídica.

3. Comunicación de inscripción en la lista de candidatos

La Oficina de Control Interno verifico en las carpetas de las hojas de vida la comunicación enviada con la cual se informó a las personas de la correspondiente inscripción en la lista de candidatos de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del capítulo I, del título VI de la Circular Básica Jurídica del año 2015, así:

Documentos	Comunicación de aceptación de inscripción en base de datos
Nombres	
Jairo Rojas Calderón	SI
Pedro Andrés Rodríguez Melo	SI
Andrés Enrique Taboada	SI
Juan Bautista Pacheco	SI

4. Conformación de la lista

El numeral 5 del capítulo I del título VI establece: “La lista de liquidadores, contralores, agentes especiales y revisores fiscales contendrá como mínimo la siguiente información: nombre y apellidos de la persona natural y/o nombre o razón social de la persona jurídica respectiva, número del documento de identificación y/o del NIT, dirección, teléfono, profesión, área de actividad económica en la cual ha acreditado experiencia y la fecha de inscripción”.

Al respecto, en la base de datos publicada en el link <http://www.supersolidaria.gov.co/es/inscripcion-de-agentes-especiales> se evidencian entre otros los siguientes aspectos: no figura dirección, teléfono, ni el área de actividad económica en la cual ha acreditado experiencia; así mismo, si bien figura la casilla “Fecha de inscripción” esta se encuentra sin diligenciar y algunos campos en el concepto “Identificación”, tal como se evidencia a continuación:

TIPO DE PERSONA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PROFESION	ESPECIALIZACION	FECHA INSCRIPCION	OBSERVACION NIVEL DE INSCRIPCION	FECHA RENOVACION Y/O ACTUALIZACION INSCRIPCION	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION
Natural		ALMAZAR NARANJO DIEGO ENRIQUE	Administrador de Empresas	Especialista en Alta Gerencia				Marcela Martínez
Natural		JUYAR OLAYA ANDRES MAURICIO	Abogado	Especialista en Legislación Financiera, Especialista en Legislación Financiera				Magda Ramírez
Natural		AGUILAR ABELLA NESTOR FABIAN	Contador Publico					Magda Ramírez
Natural		MAXIMILIANO MANAJARRES CUELLO	Contador Publico	Especialista e Finanzas				Magda Ramírez

Por lo que se recomienda el diligenciamiento de las mismas y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica.

5. Desistimiento inscripción lista.

De acuerdo a lo informado por la Secretaria General durante lo transcurrido del año 2015 se recibió la solicitud de inscripción de la señora Ana Tarazona, sin embargo no anexo la fotocopia del título profesional y las certificaciones laborales que acreditaran el ejercicio de su profesión, por lo tanto se envió correo solicitando dichos documentos, los cuales no anexo, por lo que se entiende desistió de la solicitud de inscripción, (se envió respuesta rechazando la solicitud mediante radicado 20154100215201).

6. Se verificaron los siguientes documentos de posesión de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.1

Nombres	Documentos	Comunicación de aceptación del cargo	Declaración de bienes y servicios	Certificado de antecedentes disciplinarios	Certificado de antecedentes fiscales	Certificado de antecedentes judiciales
Jairo Rojas Calderón		SI	SI	SI	SI	SI
Pedro Andrés Rodríguez Melo		NO	NO	SI	SI	SI
Andrés Enrique Taboada		SI	SI	SI	SI	SI
Juan Bautista Pacheco		NO	NO	SI	SI	SI

Debido a que no se encuentran todos los documentos, específicamente la comunicación de aceptación del cargo y la declaración de bienes y servicios a cargo de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la forma Asociativa, se recomienda dar estricto cumplimiento a la documentación establecido en la Circular Básica Jurídica.

7. Publicación página web

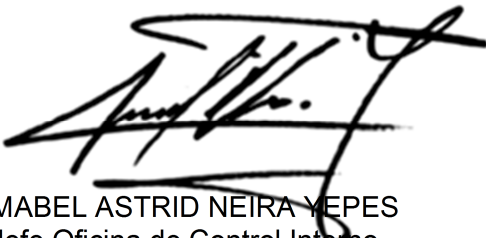
Con el fin de realizar el cruce de los agentes especiales informados por la Delegatura del ahorro y la forma asociativa con los agentes publicados en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el link <http://www.supersolidaria.gov.co/es/entidad/entidades-intervenidas>, en el cual se relacionan las organizaciones solidarias que han sido intervenidas por la entidad (toma de posesión genérica, para administrar y liquidar), se observa que la última información de la Delegatura Asociativa corresponde al mes de enero de 2014.

Por lo anterior no fue posible realizar el cruce, por lo que se recomienda la actualización de la publicación de entidades intervenidas por la Delegatura del ahorro y la forma en la página web de la entidad.

8. Conclusiones y Recomendaciones

- ✓ Se recomienda publicar todas las resoluciones de toma de posesión general y/o para administrar en la página web de la entidad.
- ✓ Dar estricto cumplimiento a la solicitud de la documentación y al contenido de la lista de conformación de agentes especiales de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Jurídica del año 2015.
- ✓ Se observó que no hay un orden para el archivo de los documentos solicitados para la inscripción en la base de datos de la Superintendencia de la Economía Solidaria (legajados de distinta manera en las carpetas solicitadas), por lo que se recomienda se documente mediante la elaboración de un manual o documento entre otros: la forma de archivar, instrucciones de diligenciamiento de los formatos, en caso de ser necesario dar claridad de documentos o campos a diligenciar y considerar incluir en la hoja de vida el correo electrónico.
- ✓ Actualizar la publicación en la página web de las organizaciones solidarias intervenidas por la Superintendencia de la Economía en toma de posesión genérica para administrar o liquidar, por parte de la Delegatura del ahorro y la forma asociativa.

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: QUENIA JANNETH VILLAMIL GUTIERREZ
Revisó: